



CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO 4 DE DICIEMBRE DE 2020

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación del día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de mayo de 2004, y en aplicación del artículo 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa aplicable, le notifico la Convocatoria de la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno del Ayuntamiento para el día que se expresa.

La sesión se celebrará por videoconferencia, acudiendo al salón de sesiones la Presidencia del Pleno, el Secretario General y los Portavoces de los Grupos Políticos, el resto de los miembros de la Corporación lo harán fuera del mismo, en el lugar donde se encuentren, con los medios técnicos que aseguren su comunicación en tiempo real, siempre en territorio nacional. Todo ello en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE 1 de abril), por el que se adoptan medidas de carácter económico y social en aplicación del Estado de Alarma declarado en España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19, modificado por el R.D. 465/2020, de 17 de marzo. En dicho precepto legal, se permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales por medios telemáticos, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos, la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia citada cuyo número de contagios ha aumentado en las últimas semanas, debiendo tomarse medidas para impedir su propagación.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SESION: EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DIA: VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR: Videoconferencia desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial
HORA: 9,30**

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Expte. 2020/SC02, de Suplemento de crédito, por importe de 1.000.000 euros, con el fin de suplementar la partida de por donde se canalizan las ayudas de emergencia social consecuencia de la pandemia por el COVID-19. (Expte. 2020/021/000072)
3. Expte. 2020/BJ01, de Bajas por anulación de créditos, por importe de 3.110.608,83 euros, por el que se reduce el Estado de Gastos del Presupuesto en la cuantía equivalente al remanente de tesorería para gastos generales negativo, derivado de la liquidación del presupuesto de la entidad Ayuntamiento de Murcia del año 2019; todo ello de acuerdo con el informe de la Intervención General con motivo de la aprobación de la referida liquidación. (Expte. 2020/021/000071)
4. Levantamiento de reparo para reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 274.359,4 €, de diversas facturas del año 2019 a favor de Copimur SL y EMUASA. (Expediente 2020/011/000222).
5. Levantamiento de reparo para reconocimiento extrajudicial de crédito de 8 facturas a favor de Pécres SLU, por importe total de 70.289,83 € (Expediente 2020/087/000023).
6. Levantamiento de reparo para reconocimiento extrajudicial de crédito, 4 facturas a favor de Zardoya Otis SA, por importe de 27.358,10 €. (Expediente 2020/087/000024).
7. Levantamiento de reparo para reconocimiento extrajudicial de crédito, 17 facturas a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos SL, por importe de 36.466,26 €. (Expediente 2020/073/001439).

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
Antonio Marín Pérez